

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.371/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota N° 470/10 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que la alumna Sandra VILCA de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones comenzará a realizar las prácticas y observaciones de la asignatura "Taller Práctica Docente", en el Colegio Polimodal N° 17 de esta localidad;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades serán supervisadas por el Lic. Fabián SANTICH;

QUE se hace registrar la cobertura del seguro respectivo para la alumna involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Sandra VILCA (D.N.I.N° 24.850.387) fecha de nacimiento 06/12/75, a realizar las prácticas y observaciones correspondiente a la asignatura "Taller de Práctica Docente" de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, en el Colegio Polimodal N° 17 de esta localidad, a partir del día 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2010, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 09:00 a 11:30 horas.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Zulma I. Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

473